

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Badajoz. Vigilancia Penitenciaria. Nueva creación.
 Burgos. Vigilancia Penitenciaria. Nueva creación.
 Granada. Vigilancia Penitenciaria. Nueva creación.
 Murcia. Vigilancia Penitenciaria. Nueva creación.

Total de plazas: 70.

MINISTERIO DE DEFENSA

23580 RESOLUCION 765/38983/1993, de 13 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal de selección para la convocatoria de acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial (Pilotos-titulación previa) del Ejército del Aire.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Resolución 442/38433/1993, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 91), se publica la constitución del Tribunal de selección para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas de la convocatoria para el acceso a la condición militar de empleo de la categoría de Oficial (Pilotos, titulación previa).

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El General Director de Enseñanza, David Yvárez Luna.

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Enrique Sacanell Ruiz de Apodaca.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro Tortosa de Haro.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Hugo Salinas Pérez.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Joaquín Adsuar Mazón.

Teniente Coronel del Cuerpo Ingenieros, Escala Superior, don José María Nogueira Alvarez.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Gabriel Pérez Hernández.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Emilio Manzanares Pizarro.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Jesús Ochoa Fornies.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Vicente Sánchez Salgado.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Joaquín Fernández Pareja.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Salvador Allende de las Moras.

Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Santiago Yebra Gil.

Suplentes

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Antonio Gea Durán.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don José A. Fernández Garzo.

Vocales:

Comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos don José L. Sánchez Retamar.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Jorge Vera Benavent.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro Caballero Rufo.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro A. García Sipols.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Salvador Enguix Gea.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Francisco J. Berenguer Hernández.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro M. de la Cuesta González.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Juan C. López Rodríguez.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don José V. Teruel Sánchez.

Alferez del Cuerpo General, Escala Media, don Saturnino Corroto Ortega.

**MINISTERIO
PARA LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS**

23581 ORDEN de 17 de septiembre de 1993 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 10.1 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y, en su caso, de las correspondientes Administraciones Públicas, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Ministerio para las Administraciones Públicas y que figuren en el anexo A de esta Orden.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure el período de suspensión.

Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3.c de la Ley 30/1984) y los que se encuentren en situación de servicio en las Comunidades Autónomas sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Concursen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

d) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia sólo